

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7526366		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACCIONES EN LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ		
No. de Cedula	1.070.016.128		
Fecha Inicio del Contrato	21-02-2025	Fecha de Terminación	01-11-2025
Periodo del Informe	Según actividades ejecutadas desde el (21/07/2025) al (20/08/2025)		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$44.990.400,00)
Valor a Pagar en este periodo	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$5.356.000,00)
Saldo por Pagar	12.854.400,00
Pago No.	SEIS (6)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	\$5.356.000	21-02-2025 / 01-11-2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9489261623	Julio	268.200
Pensión			343.200
ARL			22.400

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7526366, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo SEIS (6) ENTRE (21/07/2025) al (20/08/2025) en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de salud en las visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos objeto de control sanitario según la clasificación emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de interés en salud ambiental, en zona rural y urbana del Municipio de Chía. Presentar las actas físicas y/o digitales, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realizaron sesenta (60) acciones de inspección vigilancia y control. Donde una (1) corresponden a empresas de cultivos de hortalizas y su acta es diligenciada en físico y cincuenta y nueve (59) realizados en la aplicación SICRESSAN correspondiente a solicitudes. IVC Meta Digital: 59 053-045164-25 LADY MILENA BOHORQUEZ VARGAS _ BICICLETAS EL PAISA 053-045165-25 OVALLE RAMIREZ GERMAN ANDRES _ ALMACEN Y TALLER DE BICICLETAS EL CAMPINCITO 053-045166-25 GALINDO TOVAR CARLOS HUMBERTO _ EL ESCARABAJO BLANCO 053-045167-25 ALVARADO PIÑEROS JOHN JAIRO ANTONIO _ BROSS 058-045003-25 GELMAN LOPEZ PEÑA _ OPTICA VISIONCARE 058-045004-25 LABORATORIO CLINICO MARIANA CAICEDO CUBILLOS SAS _ IPS LABORATORIO CLINICO MARIANA

	CAICEDO 050-045036-25 MANGUERAS HIDRÁULICAS CHÍA SAS 053-045168-25 SOLO FRENOS ORTIZ SAS 053-045169-25 LAINCO ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN 053-045170-25 INDUSTRIAS QATAR SAS - SEDE CHIA 053-045171-25 CARLOS NELSON SUAREZ _ ELECTRONICA SANTRO 053-045172-25 RADIADORES Y EXOSTOS MAPANA 050-045037-25 VARGAS ARISMENDI DORA _ DEKORHOUSE PERSIANAS Y CORTINAS 050-045038-25 PAPELERIA ANGELITOS 050-045039-25 COMPRA VENTA OSWALDO ALVAREZ 053-045173-25 MARTINEZ RUEDA GABRIEL DARIO _ CG LAUNDRY 053-045174-25 SURTIFRENOS LOS ZIPAS 048-045058-25 FORERO AGUDELO MARIA TEODOLINDA _ PELUQUERIA ALMA LIBRE 050-045040-25 MARIA GRACIELA MEDINA GARCIA _ PAPELERIA Y MISCELANEA MYM 053-045175-25 INDUSTRIAS METALICAS CABATIVA 053-045176-25 IMPRESOS CIFUENTES PUBLICIDAD 053-045177-25 TORRES MUÑOZ FABIAN FERNANDO _ REMONTADORA AMON 066-045002-25 MONICA GAITAN FERNANDEZ_MAGNOS SLEEP 050-045041-25 LUZ MERY ALDANA JIMENEZ_ KMILUZ 050-045042-25 COMPRAVENTA ALVARES SEDE EL CAIRO 053-045178-25 PINTOR ROCHA FANNY AIDEE _ COSTURARTE 053-045179-25 JOSE LIBARDO GOMEZ _ BIKE LA Balsa 053-045180-25 CRUZ COTACIO OSCAR EDINSON _ OSCARS MOTOS 050-045043-25 JULIETH DAYAN RODRIGUEZ CANO _ CORTINAS Y PERSIANAS DIMI 050-045044-25 LILIANA CRISTINA TELLEZ _ LAKSHMI VELAS 053-045181-25 ELECTRO COMPONENTES MF 053-045182-25 SIERRA RODRIGUEZ RAFAEL OSWALDO _ FERRETERIA TEHAI 053-045183-25 MONTALLANTAS ALDANA 069-045001-25 DANNA PATRICIA LOPEZ _ COLCHONES NUBE LUNA 053-045184-25 RIVER CAR 053-045185-25 CONSTANTINO VELÁZQUEZ GOMEZ _ TAPICERÍA CONSTANTINO 053-045186-25 EDGAR PARDO FORERO _FIBRAPLASTIC 053-045188-25 SARMIENTO MOLINA DORA PATRICIA _ MARCOS Y MONTURAS CAMALEÓN 053-045189-25 CARLOS PARZ _ AUTO PAEZ CHIA 053-045190-25 EDGAR PARDO FORERO_ PINTUCARS 048-045060-25 CARLOS HERNANDEZ _ BARBEROS LUINYER 050-045045-25 JULIETA PEÑA _ PARQUEADEROS QUINTARUEDA 050-045046-25 GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA SA _ EL CAMPIN 053-045191-25 MOLINA GONZÁLEZ MIREYA _ LAVADERO EL CAMPINCITO 053-045192-25 JUAN SEBASTIAN JIMENEZ GONZALEZ _ ENERGY MOTORS I 053-045194-25 BEDOYA CIFUENTES YENNI PAOLA _ FERREHERRAJES CHIA 053-045195-25 YILBER FABIAN MATA LLANA ESPEJOS _ TU FERRETERIA MATA LLANA 053-045196-25 OMAR YESID VARGAS ACERO _ COLISEO EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN 050-045048-25 MARIA INES GUABA MUÑOZ _ LAS HUELLITAS DE ESTEPI 053-045197-25 MAYURLY ARANZALEZ PERDOMO _ ALUMIFORMAS VIDRIOS Y ALUMINIOS 053-045198-25 MISCELANEA ELECTRICA AUTOMOTRIZ ALARMAS Y BLOQUEOS 053-045199-25 GLORIA ALCIRA GIRALDO _ CONFECCIONES LUZMI R 053-045200-25 WM VENTANERIA ARQUITECTONICA SAS 048-045057-25 TM BARBER SHOP CRISTIAN CAMILO MENDOZA TIBAQUIRA 050-045034-25 JIMENEZ SANCHEZ DIANA MARCELA_ PAPELERIA SCRIPT 053-045161-25 SANDRA PATRICIA RUBIANO BELTRAN _ LEGANCY LAVANDERIAS 3 053-045162-25 JORGE ALEJANDRO GARCIA MARTINEZ_ MONKEYA 777 SAS 053-045163-25 HECTOR WILLYNGRON ROMERO VALENCIA_ RENUEVA AUTO J&S
--	---

	050-045035-25 AYM VARIEDADES IVC Físico: 1 Se presenta un (1) acta IVC en formato físico 20250808_IVC_SANDRA_BASTIDAS_15 Acorde a la programación conjunta y realizada con mi supervisor y los respectivos soportes entregados mediante correo electrónico a mi supervisor.
2. Apoyo en la realización de talleres en: disposición de los residuos y separación adecuada en la fuente dirigida a lavaderos de carros, estaciones de servicios, talleres de motos entre otros. Que generen residuos contaminantes producto de su actividad económica. Presentar lista de asistencia, registro fotográfico, actas de visitas físicas y/o digital en la zona urbana y rural del Municipio, según lo establecido de manera conjunta con el supervisor a través de una programación mensual.	Se realiza una jornada de sobre en manejo, uso y seguro de sustancias químicas dirigido a establecimientos comerciales. Donde se hizo énfasis en el control de dosificación, la concentración debidamente documentada, los elementos de protección personal y las reacciones no deseadas que pueden surgir al mezclar varias sustancias químicas o la exposición a temperaturas mayor a su presión de vapor, humedad relativa o presiones mayores a la ambiental para que de esta forma se garantice que no se dará una intoxicación por mezclas saturadas que son altamente peligrosas para la salud y el medioambiente.
3. Apoyar la realización de visitas de inspección sanitaria ante: operativos, alertas sanitarias, eventos masivos, entre otros relacionados con el objeto contractual, que se requieran de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	Respuestas con acta asociada Durante este mes NO se participó en operativos, alertas sanitarias o eventos masivos, por tanto, el reporte es cero (0). IPS sin habilitación Durante este mes NO se encontró establecimientos de servicios de salud sin habilitación, por tanto, el reporte es cero (0).
4. Apoyar la realización de medidas sanitarias de seguridad mediante la elaboración del informe secretarial en el sistema SIPS, y entregar los soportes que se requieran (actas, informes secretariales, evidencia fotográfica, entre otros) con relación a su competencia, dando cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Vigilancia y Control.	Ningún establecimiento conceptuado requirió de aplicación de medida sanitaria para este periodo.
5. Registrar las visitas objeto del contrato en el software SICRIESSAN con la que cuenta la Dirección de Vigilancia y Control, realizar sincronización diaria en el aplicativo web, y entregar soporte de actas escaneadas cuando sea	Se realizaron sesenta (60) acciones de inspección vigilancia y control a establecimientos empresas e industria química en el área rural y urbana del municipio de chía las cuales cincuenta y nueve (59) fueron realizadas y registradas en el aplicativo INSPECCIÓN SANITARIA y una visita (1) en formato físico con copia enviada vía correo electrónico a mi supervisor.

requerido, de acuerdo a lo establecido por el supervisor.	
6. Apoyar técnicamente en la proyección y emitir respuestas en los términos que establece la Ley, a los requerimientos realizados por solicitudes radicadas ante la Dirección de Vigilancia y Control, relacionadas con el objeto contractual (oficios remisorios, respuesta, informes secretariales y técnicos, entre otros). Presentar los soportes de las solicitudes y las respuestas emitidas incluyendo pantallazo de CORRYCOM.	Respuestas con acta Se da respuesta a las solicitudes radicada vía CORRYCOM con numero de radicado 20259999977547, respondida el 08/08/2025 bajo numero de acta 20250808_IVC_SANDRA_BASTIDAS_15 al peticionario establecimiento CULTIVO DE HORTALIZAS SANDRA BASTIDAS. Solicitud con radicado 20259999977956 respondida el 15/08/2025 bajo número de acta 053-045195-25 al peticionario establecimiento TU FERRETERIA MATAALLANA. Se da respuesta a solicitud 20259999978951 respondida con numero de acta 20250514 048-045052-25 al peticionario TENDENCIA SPA DE UÑAS
7. Coadyuvar en el archivo físico y digital de las visitas objeto del contrato.	Se hizo entrega de las actas realizadas a la Supervisión mediante correo electrónico. Las actas reposan en el archivo digital de la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud.
8. Asistir a todas las reuniones programadas por la Dirección de Vigilancia y Control, Secretaría de salud Departamental, apoyar las diferentes actividades las cuales estén relacionadas con el objeto contractual, presentar registro de asistencia.	Se realiza asistencia y participación de la asistencia técnica realizada el 06/08/2025 así como, a todas las reuniones y asistencias técnicas programadas durante el periodo.
9. Realizar informe gerencial final consolidado al terminar la ejecución contractual con resultados encontrados, indicadores de la gestión realizada en las actividades de inspección, vigilancia y control. Presentar informe mensual en medio físico y magnético.	Se presenta informe mensual en medio magnético correspondiente a éste mes de ejecución del contrato.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070016128		RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 11 # 8 - 20	CHIA-CUNDINAMARCA	1234675	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Valor
2025-07	2025-07	1654933379		9489261623	I	2025/08/08	2025/07/28	\$676,700
						BANCO CAJA SOCIAL		0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC 1070016128	RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO	230301	30	\$2,145,000	\$343,200	EPS010	30	\$2,145,000	\$268,200	CCF24	30	\$2,145,000	\$42,900	14-11	30	\$2,145,000	\$22,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,145,000	\$343,200			\$2,145,000	\$268,200			\$2,145,000	\$42,900			\$2,145,000	\$22,400		\$0	\$0

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo Alejandro Rodríguez González identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.016.128 de Cajicá, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:



No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.



Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 21 días del mes de febrero de la vigencia 2025.

FIRMA: A. Rodríguez G.

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

1 de 2

CAPACITACIÓN

ENTRENAMIENTO

REUNIÓN ☒

OTRO (*)

¿CUÁL?

PROCESO

Gestión en Salud.

DEPENDENCIA

Dirección de Vigilancia y Control

FECHA

06.08.2025

HORA INICIO

8 am

HORA FINAL

11 am

LUGAR

Auditorio El Cusubito

RESPONSABLE DEL EVENTO

Laura Martínez Arango

CARGO

Director de Vigilancia y Control

NOMBRE DEL EVENTO / TEMA

Reunión DVC Participación Aplicación de Medidas de Seguridad Sanitaria, UC Pájaros e Industria Química, MT Transporte de Alimentos

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales) y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <https://www.chia-cundinamarca.gov.co/ari/index.php/ley-1712-transparencia/mecanismos-de-contacto/correo-electronico-para-notificaciones-judiciales/38-atencion-al-ciudadano/2829-politicas-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-del-sitio-web-y-proteccion-de-datos-personales>

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Diana Paola Quecan	107266099A	DVC - Sec. Salud	prof. universitario	diana.quecan@chia.gov.co	Diana
2	Narciso Perdomo	52330234	DVC - Salud	Prof. universitario	maria.perdomo@chia.gov.co	MP
3	Fernando Preciado	74779952	DVC Salud	Prof. Universitario	fernando.preciado@chia.gov.co	Fernando
4	Mauricio Pacheco	7168870	DVC - Salud	Prof. universitario	mj.pacheco@chia.gov.co	Mauricio
5	Jeny Cristina Tapado	35474851	DVC - Salud	Prof. Universitario	jeny.tapado@chia.gov.co	Jeny Tapado
6	Carlos Bricen Moreno	107266103	DVC - Salud	Contratista	carlosbricen22@gmail.com	Carlos
7	Valentino Castillo Gomez	1072674316	DVC - Salud	Contratista	oacastillov@gmail.com	Valentino
8	Erwin Martínez B	35474851	DVC - Salud	Prof. Universitario	erwin.martinez@chia.gov.co	Erwin
9	Alejandra Rodríguez Cortés	1070616123	DVC - Salud	Prof. Universitario	alejandra.rosales@chia.gov.co	Alejandra
10	Alejandra Goya Comacho	1072669217	DVC - Sec. Salud	Contratista	alejandra.0531@hotmail.com	Alejandra
11	Alejandro Cuenteros Herrera	1072673959	DVC Sec. Salud	Contratista	alejo199716fuentes@gmail.com	Alejandro
12	Daniela Samalva	1072660014	DVC Sec. Salud	Contratista	daniela.samalva@chia.gov.co	Daniela

(*) OTRO CHARLAS, JORNADAS, CAMPAÑAS

CUANDO SE SELECCIONE LA CASILLA CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO, LOS ASISTENTES ÚNICAMENTE PODRÁN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL



Alcaldía Municipal
de Chía

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

CODIGO

SIG-FT-02-V3

PAGINAS

2 de 2

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA /PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
13	Diego Andres Cardenas P	1072640580	DVC	Contratista	veletravos_atenea@hotmail.com	[Firma]
14	Marcela Vargas B	1072656774	DVC	Profesional Univ	temy.varega@chig.gov.co	[Firma]
15	Norma Traya	35473654	DVC	Tec admin	norma.traya@cinquero.com	[Firma]
16	Diana Lizeth Salgado Z	1073664443	Sec. Salud	Lider programa	diana.salgado@chig.gov.co	[Firma]
17	Laura Martinez Arbo	1072661394	Sec. Salud	Directora	laura.martinez@chig.gov.co	[Firma]
18	Juliana Cordero Alfento	1000686568	DVC	Contratista	juliana.cordero@gmail.com	[Firma]
19	Aidy Garcia Sánchez	46380700	D.V.C.	Contratista	aidy0905@gmail.com	[Firma]
20	Laura Gómez Pompo	1072662329	DVC	Contratista	lgomez77@gmail.com	[Firma]
21	Catalina Cármona	35479446	DVC	Contratista	carmona.catalina@gmail.com	[Firma]
22	Miller Romero	81720454	DVC	Contratista	mqmillerromero@gmail.com	[Firma]
23	PAOLA A OJEDONES B	1072665373	D.V.C.	Contratista	paola.ojedones24@gmail.com	[Firma]
24	Andrea Catalina Cifuentes	1072664457	DVC Sec. Salud	Contratista	acifuentes@outlook.com	[Firma]
25	M ^U Andrea Sánchez	95479920	DVC	Contratista	andrea1128197@gmail.com	[Firma]
26	Jenny Lorena Nuñez	5248985	Sec. Salud - DVC	Prof. universitaria	jenny.nunez@chig.gov.co	[Firma]
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						

ANEXO OBLIGACION 6

RASTREO DE RADICACIONES	
Permite consultar el estado de una radicación en particular	
Número Radicación 20259999977547	✓ 1. Radicado ✓ 2. Salida ✓ 3. Asignado ✓ 4. Seguimiento ✗ 5. Respuesta Estado de la Solicitud: CERRADO
Tipo de Documento CONCEPTO SANITARIO	
Formato Documental COMUNICACION OFICIAL REC	
Remitente SANDRA MILENA BASTIDAS	
Objeto Solicitud de concepto sanitario- Cultivo de Hortalizas	
Anexos SIN	
Doc. Relacionados	

Número Radicación 20259999977956		1. Radicado 2. Salida 3. Asignado 4. Seguimiento 5. Respuesta Estado de la Solicitud: CERRADO			
Tipo de Documento CONCEPTO SANITARIO					
Formato Documental COMUNICACION OFICIAL REC					
Remitente INGRID JOHANNA BOJACA VE					
Objeto Solicitud visita control y vigilancia					
Anexos SIN					

PASO	FECHA	RESPONSABLE	ANOTACIONES
Radicación	31/07/2025 11:53:56 a.m.	GLORIA YANETH CAICEDO MONTAÑO - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Solicitud visita control y vigilancia
Salida	31/07/2025 12:02:07 p.m.	MARTHA CECILIA CASTAÑEDA DIAZ - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Sin. -> Salida con Numero de planilla: 20250731130866
Ingreso Dependencia	01/08/2025 02:44:52 p.m.	082 DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Asignacion por SALIDA	04/08/2025 04:41:55 p.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Seguimiento	14/08/2025 07:54:52 a.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	Se realiza visita de inspección el día 13/08/2025 generando el numero de acta 053-045195-25 y concepto FAVORABLE
Listo			

Número Radicación
20259999978951

Tipo de Documento
SOLICITUD DE DOCUMENTO E

Formato Documental
COMUNICACION OFICIAL REC

Remitente
DIANA CAROLINA PINZON

Objeto
Duplicado resultado visita sanitaria

Anexos
SIN

Doc. Relacionados

(P)adre (H)ija
Número de Folios 1

☒ Limite respuesta 10 días

Ver Documento :

1. Radicado2. Salida3. Asignado4. Seguimiento5. RespuestaEstado de la Solicitud: CERRADO

PASO	FECHA	RESPONSABLE	ANOTACIONES
Radicación	05/08/2025 04:26:47 p.m.	ELCY GIOVANA AYALA PALACIOS - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	
Salida	05/08/2025 05:07:35 p.m.	MARTHA CECILIA CASTAÑEDA DIAZ - GRUPO DE COMUNICACIONES OFICIALES	Sin. -> Salida con Numero de planilla: 20250805131242
Ingreso Dependencia	06/08/2025 12:54:34 p.m.	082 DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Asignacion por SALIDA	06/08/2025 01:21:48 p.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	
Seguimiento	11/08/2025 03:43:40 p.m.	ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ - DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL	SE HACE ENVIO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR EL PETICIONARIO EL CUAL AL VALIDAR, SE VERIFICA QUE ES EL MISMO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO QUIEN HACE LA SOLICITUD. SE PROCEDE A HACER ENVIO DEL ACTA 20250514 048-045052-25_DIANA_CAROLINA_PINZON_TORRES_TENDENCIA_SPA_DE_UÑAS. SE HACE ENVIO POR LOS CANALES MANIFESTADOS POR EL PETICIONARIO ENVIANDO COPIA DEL ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN VIA CORREO ELECTRONICO Y VIA WHASTAPP DONDE SE CONFIRMO QUE LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO COINCIDIESE CON LA REGISTRADA EN EL ACTA.
Listo			

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdata@saludpublica.gov.co"

ACTA DE VISITA No. 15

PROVINCIA: Cundinamarca MUNICIPIO Chia FECHA 08/AGT-2023

IDENTIFICACIÓN DEL CULTIVO:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: Sandra Bustos NIT: 1072644985-5
DIRECCIÓN: Vda. Tiquiza, Jata Desagües TELÉFONOS: 3102031102 E-MAIL: hachapal@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Bustos C.C. 1072644985
CULTIVO DE: Hortalizas EXTENSIÓN DEL CULTIVO: _____
Número de empleados: Operarios: 6 Fumigadores: 1
Nombre Comercial de Plaguicidas utilizados: Imaza 319; Vitavax 350; One Green Fertilizante
Sevende SC134

FECHA ÚLTIMA VISITA OFICIAL: _____ No. DE ACTA _____ CONCEPTO EMITIDO: _____

EVALUACION SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO

Califique con **DOS (2)** cuando se cumpla totalmente con el aspecto descrito; con **UNO (1)**, cuando este sea cumplido parcialmente; con **CERO (0)**, cuando no lo cumpla; **N.A.**, cuando el aspecto no sea aplicable y **N.O.** cuando el

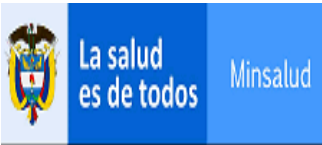
	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
1.	ALMACENAMIENTO DE PLAGUICIDAS		
1.1	Se dispone de un área exclusiva para el almacenamiento de plaguicidas.	2	
1.2	Esta área cuenta con pisos y paredes construidos en material compacto, resistente e impermeable, de manera tal que permitan las labores de limpieza.	2	
1.3	Los envases y empaques se encuentran correctamente etiquetados, con cierres herméticos y/o bien ajustados.	2	
1.4	Los envases y empaques se encuentran almacenados sin contacto directo con el piso.	2	
1.5	Se aplican plaguicidas que están registrados oficialmente. (Solicitar la lista de plaguicidas utilizados para anexarlo al expediente)	2	
1.6	La ventilación e iluminación son adecuadas en cantidad y calidad.	2	
2.	ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS DE APLICACIÓN		
2.1	Se cuenta con un área adecuada para el almacenamiento de los equipos de aplicación.	2	
2.2	Equipos de aplicación que utilizan: Bomba manual: ☒ Sistema de fumigación: ☒ Otros: _____	2	
3.	AREA DE PREPARACIÓN DE PRODUCTOS		
3.1	Existe un área adecuada para el pesaje y mezcla de productos a aplicar.	2	
3.2	Se cuenta con los utensilios para el pesaje y mediciones volumétricas de productos a aplicar.	2	
3.3	Se tienen precauciones de no contaminar el suelo o fuentes de agua al realizar el pesaje y las mezclas de plaguicidas.	2	
3.4	Se dispone de los utensilios necesarios y exclusivos para realizar las mezclas de plaguicidas.	2	
4.	APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS		
4.1	Se respetan las franjas de seguridad en relación a cuerpos o cursos de agua, carreteras troncales, núcleos de población humana y animal o cualquier otra área que requiera protección especial.	1	4.1 Falta señalización de áreas restringidas
4.2	Se dispone de señales de precaución para colocarlas en el cultivo cuando se realiza la aplicación de plaguicidas.	1	en el área de plaguicidas

X	Favorable	Cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad
	Pendiente	Condicionado al cumplimiento de las exigencias dejadas en la presente acta y que no pongan en riesgo la salud humana.
	Desfavorable	No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias

**OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL
ESTABLECIMIENTO:****NOTIFICACIÓN:**

Para constancia, previa lectura del contenido de la presente acta, firman quienes intervinieron en la visita, a los 08 días del mes de Agosto del año 2023 en el municipio de Chia, Cundinamarca. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

ESTA VISITA ES TOTALMENTE GRATUITA PARA EL USUARIO**EN NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE SALUD: PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA:**Firma: A. Rodríguez G.Nombre: Alfonso RodríguezC.C.: 1070 016 128Cargo: Iny QuímicoFirma: Sandra M. BastidasNombre: Sandra M. BastidasC.C.: 1072644485Cargo: Representante legal



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



CIUDAD:	CHIA	FECHA:	13/08/2025	ACTA N°:	053-045195-25
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	FERRETERIAS, CHATARRERIAS Y DEPOSITOS DE MATERIALES DE CONTRUCCION				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL:	YILBER FABIAN MATA LLANA ESPEJOS / TU FERRETERIA MATA LLANA				
NOMBRE COMERCIAL:	TU FERRETERIA MATA LLANA				
CÉDULA / NIT:	1072659277-5	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251751072659277-5		
DIRECCIÓN:	VDA FAGUA SECTOR EL COLEGIO	MATRICULA MERCANTIL	3128211		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
SECTOR:	FAGUA	BARRIO:	FAGUA		
TELÉFONOS:	3118393642 /	CORREO ELECTRÓNICO:	JOHANNABOJACA7@GMAIL.COM		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	EDPEJO MATA LLANA YILBER FABIAN				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072659277		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	MATA LLANA ESPEJO YILBER FABIAN				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072659277		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	VDA FAGUA SECTOR EL COLEGIO				
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	JOHANNABOJACA7@GMAIL.COM			
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	8 A.M. A 6 P.M.		LUNES A SÁBADO		
CÓDIGO CIUU:	SI	4752			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados				
N° DE TRABAJADORES Administrativos:		0	Operativos:		2
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES		2			
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		2			

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

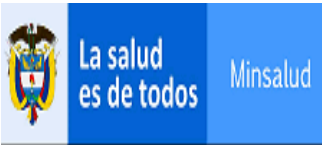
FECHA:	CONCEPTO:	% CUMPLIMIENTO
--------	-----------	----------------

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)

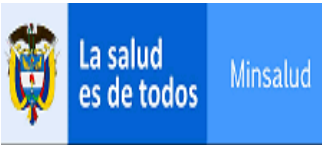


ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO				
	SI	NO			
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X				
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
Permiso de vertimientos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
Manifiesto de recolección de residuos por gestor, Actas de tratamiento y disposición final	X		DISPROQUISAN 901546834-8 PARA THINNER		
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X				
Programa de capacitación: mejores prácticas higiénicas, Identificación y reducción de riesgo, Almacenamiento seguro de sustancias químicas, uso de EPP (art 12 al 17 Ley 55 de 1993)	X				
Información sobre Buenas practicas para el manejo de sustancias químicas Artículo 102, 130 de la Ley 9 de 1979) (ley 55 de 1993)	X				
Registro de uso del suelo emitido por la autoridad competente	X				
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X				
Listado de inventario de insumos químicos empleados en el establecimiento (Nombre generico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad almacenada)	X				
Listado de productos terminados en el establecimiento (Nombre generico, nombre comercial, estado de la materia, cantidad producida)	X				

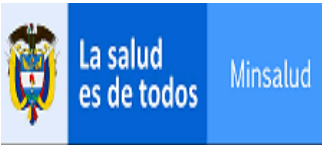
I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO					
1 CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1 Cumple con las disposiciones sobre localización y construcción establecidas en esta Ley 9 de 1979 , sus reglamentaciones y con las normas de zonificación urbana que establezcan las autoridades competentes. <i>Art 90 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.2 El establecimiento cuenta con una adecuada distribución de sus dependencias, con zonas específicas para los distintos usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósitos de materias primas, elaboración, procesos especiales, depósitos de productos terminados y demás secciones requeridas para una operación higiénica y segura. <i>Art 91 Ley 9 de 1979.</i>	5.00				C
1.3 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje <i>Art 92, 193, 194 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.4 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales <i>Art 195 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.5 El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas <i>Art 96 Ley de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.6 Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes y franja fotolumínica. <i>Art 95 Ley 9 de 1979 . Art 47,48, Art Resolucion 14861 de 1985. de 1979. Art 47,48,49 Art Resolucion 14681 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.7 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes. Los corredores internos se cumple con las disposiciones esfablecidas. <i>Art 93 ley 9 de 1979. Art 46 Resolucion 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



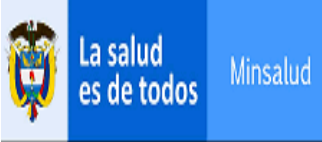
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, contruidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. <i>Art 117 de la Ley 9.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.9 El establecimiento cuenta con medidas necesarias donde existan condiciones o métodos que puedan afectar la salud de los trabajadores por frío o calor, para controlar y mantener las condiciones de temperatura adecuadas <i>Art 108 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.10 la ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores <i>Art 109 ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
1.11 La iluminación natural y artificial es suficiente, adecuada y calidad, para prevenir efectos nocivos en la salud de los trabajadores y para garantizar adecuadas condiciones de visibilidad y seguridad. <i>Art 105 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25.00				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
2 CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 El establecimiento cuenta con vestier, servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros lavamanos y Ducha) <i>Art 50 Resolucion 14861 de 1985. Art 188 Ley 9 de 1979.</i>	10.00				C
2.2 Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	3.00	1.50	0.00	3.00	C
2.3 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfeccion para equipos e instalaciones documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros <i>art 207 ley 9 de 1979.</i>	7.00	3.50	0.00	7.00	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	20.00				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta
3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos	2.00	1.00	0.00	2.00	C
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable <i>Art 165 Ley 9 de 1979.</i>	3.00				C
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo <i>Art 175 y 176 Ley 9 de 1979 .</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	C
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



3.1.5 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes) <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	C
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos.	1.00	0.50	0.00	1.00	C
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos estan diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable <i>Art 177 Ley 9 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	C
3.3.1 Cuenta con plan de gestion integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado	3.00	1.50	0.00	3.00	C
3.3.2 Cuenta con area para el almacenamiento de residuos de acuerdo a la clasificacion y características de los residuos presente en el establecimiento <i>Art 198 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
3.3.3 Son removidos los residuos con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores, presencia de insectos y roedores, entre otros.	1.00	0.50	0.00	1.00	C
3.3.4 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores <i>Art 199 Ley 9 de 1979.</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	C
3.4.1 Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado <i>Art 201 y Art 593 Ley 9 de 1979.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	C
3.4.3 Se evidencian mecanismos y dispositivos para el control de los vectores en el establecimiento y no se evidencia la presencia de los mismos	4.00				C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	25.00				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
4 CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado <i>Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017.</i>	3.00	1.50	0.00	3.00	C
4.2 Todas las maquinarias, equipos y herramientas se encuentran instalados, mantenidos y operados con el fin de disminuir accidentes y enfermedades <i>Artículo 112 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
4.3 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc <i>Art 52 Resolucion 14861 de 1985.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	C
4.4 El establecimiento cuenta con mecanismos de seguridad y soportes de registros de mantenimiento para maquinarias y equipos	2.00	1.00	0.00	2.00	C
4.5 El establecimiento cuenta con elementos y/o equipos para la contencion de derrames ((trincheras, canaletas, muros de contencion entre otros	3.00	1.50	0.00	3.00	FALTA INSTALAR DIQUE DE CONTENCIÓN PARA THINNER CUANDO ESTE VACIO EL TAMBOR

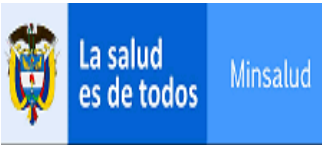


ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DONDE SE USAN Y ALMACENAN PRODUCTOS Y



VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS		
DÍAS HÁBILES DE PLAZO	FECHA INICIO PLAZO 13/08/2025	FECHA LIMITE PLAZO:
VIII. NOTIFICACION DEL ACTA		
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 13 del mes de agosto del año 2025 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA. De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita. NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.		
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA		
FIRMA: <i>Alejandro Rodríguez González</i> NOMBRE: ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ CÉDULA: 1070016128 CARGO: Contratista INSTITUCIÓN: Secretaria de Salud		
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		
FIRMA: <i>Ingrid Bojaca</i> NOMBRE: INGRID BOJACA CÉDULA: 1072664442 CARGO: Administrador		FIRMA: NOMBRE: CÉDULA: CARGO:

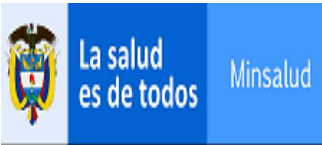
NO SE REALIZÓ TOMA DE REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE ESTETICA ORNAMENTAL



CIUDAD:	CHIA	FECHA:	14/05/2025	ACTA N°:	048-045052-25
TIPO DE ESTABLECIMIENTO:	PELUQUERIAS O SALONES DE BELLEZA				
ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD:	SECRETARIA DE SALUD DE CHÍA				
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO					
RAZÓN SOCIAL:	DIANA CAROLINA PINZON TORRES / TENDENCIA SPA DE UÑAS				
NOMBRE COMERCIAL:	DIANA CAROLINA PINZON TORRES / TENDENCIA SPA DE UÑAS				
CÉDULA / NIT:	1072700102	NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	251751072700102		
DIRECCIÓN:	KR 10 9 27	MATRÍCULA MERCANTIL	2972097		
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
SECTOR:	URBANO	BARRIO:	URBANO		
TELÉFONOS:	3108749302 /	CORREO ELECTRÓNICO:	KAROLITA192-@HOTMAIL.COM		
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	PINZON TORRES DIANA CAROLINA				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072700102		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	PINZON TORRES DIANA CAROLINA				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CC	NÚMERO DE DOCUMENTO:	1072700102		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	KR 10 9 27				
AUTORIZA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	SI	KAROLITA192-@HOTMAIL.COM			
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO:	CHIA		
HORA Y DIA DE FUNCIONAMIENTO:	9 A.M. A 7 P.M.		LUNES A DOMINGO		
CÓDIGO CIUU:	SI	9602			
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Peluquería y otros tratamientos de belleza				
N° DE TRABAJADORES Administrativos:		0	Operativos:		2
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES		2			
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		2			
CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA					
FECHA:		CONCEPTO:		% CUMPLIMIENTO	
MOTIVO DE LA VISITA					
PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN LA SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS /PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN	
OTRO		PROGRAMACIÓN			
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
Cumple(C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento cumple con una parte de la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar				
No cumple (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar				
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores				
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)				

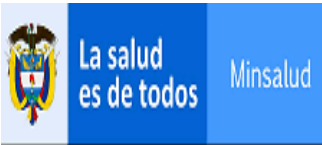


ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE ESTETICA ORNAMENTAL



REVISIÓN DOCUMENTAL					
DOCUMENTOS	DOCUMENTADO		OBSERVACIONES		
	SI	NO			
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (En caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X				
Contrato con gestor de residuos (En caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	X				
En caso de requerir de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción	X				
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas (Artículo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X				
Comprobantes de recolección de residuos por gestor, actas de tratamiento y disposición final (En caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X				
Manifiesto de recolección de residuos por gestor, Actas de tratamiento y disposición final	X				
Listado de inventario de productos cosméticos utilizados y almacenados (Nombre del producto, marca, notificación sanitaria, estado de la materia, cantidad almacenada, cantidad utilizada)	X				
Listado de inventario de sustancias químicas utilizadas y almacenados (Nombre del producto, marca, notificación sanitaria, estado de la materia, cantidad almacenada, cantidad utilizada)	X				
Listado de inventario residuos peligrosos generados en el establecimiento (Nombre residuo, estado de la materia, cantidad generada)	X				
Listado de personal del establecimiento relacionando: Nombres y apellidos, identificación tipo de formación y número de horas, entidad educativa autorizada y resolución numero/fecha (Art. 4, Res. 2117/2010).	X				

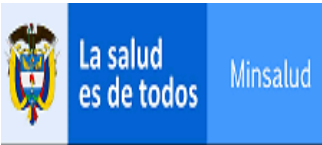
I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO					
1 CONDICIONES LOCATIVAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores. Plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión <i>Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979.</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.2 Si el establecimiento se encuentra en vivienda, éste no está relacionado ni es parte de la misma, o cuenta con una separación física y acceso independiente <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010</i>	2.00	1.00	0.00	2.00	
1.3 El establecimiento cuenta con áreas y espacios distribuidos adecuadamente, teniendo en cuenta aspectos ergonómicos y de seguridad en la ubicación de aparatos, mobiliario y artefactos sanitarios como el lavacabezas para facilitar la evacuación segura de personal y visitantes. <i>Art 3 numeral 1 Resolución 2117 de 2010</i>	3.00		0.00		
1.4 Los pisos, paredes, techos, escaleras, rampas y divisiones de áreas están construidos o recubiertos en pinturas o materiales sanitarios, lisos y se mantienen en todo momento limpios y en buen estado. Las paredes y techos son continuos y de tonos claros, las escaleras y rampas permiten su tránsito seguro, teniendo en cuenta aspectos como, huella, contrahuella y pasamanos <i>Art 3 Numeral 1 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00		
1.5 El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no pueden mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia están claramente señalizadas <i>Art 96 Ley de 1979</i>	1.00	0.50	0.00		
1.6 Se dispone de un área exclusiva adicional para clientes cuando la sala de espera o de recepción se ubica en las áreas o servicios <i>Art 3 Numeral 1 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00		
1.7 Cuenta con iluminación natural y/o artificial suficiente y adecuada en todas las áreas de trabajo suministrados por fuentes homogéneas, aceptadas y seguras. Garantizan la intensidad y uniformidad necesaria en los puestos de trabajo y permiten eliminar sombras y brillos. <i>Art 3 Numeral 1 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00		



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE ESTETICA ORNAMENTAL



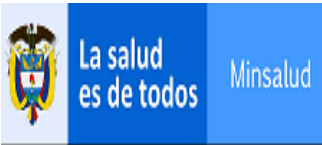
1.8 Todos los componentes y superficies de mobiliario como sillas, mesas tocadores, camillas, estantes, vitrinas, están contruidos, recubiertos o tapizados en materiales lisos y de fácil limpieza, resistentes a sustancias químicas y se encuentran en buen estado <i>Art 3 Numeral 1 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00		
1.9 La ventilación natural y/o artificial es permanente y suficiente, con el objeto de evitar la acumulación de olores, gases, condensación de vapores <i>Art 109, ley 9 de 1979</i>	1.00	0.50	0.00		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	13.00				La calificación del bloque corresponde al 13.00 % del total del acta
2 CONDICIONES SANITARIAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1 Cuenta con baterías sanitarias suficientes para la población trabajadora y clientes, dotadas con dispensador de jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables o secador automático y papeleria con bolsa y tapa. Se ubican en el mismo establecimiento en donde se atiende al cliente o, en su defecto en la misma edificación cuando esta se considere como centro comercial. Están completamente separadas, ventiladas y se mantienen en todo momento limpias y en buen estado de funcionamiento. Las baterías sanitarias no son usadas como un sitio de almacenamiento. <i>Art 3 Numeral 2 Resolución 2117 de 2010</i>	2.00	1.00	0.00		
2.2 Dispone de lava cabezas de uso exclusivo, independiente de la unidad sanitaria con instalaciones adecuadas de suministro de agua y de conexiones sanitarias para la evacuación de los residuos líquidos <i>Art 3 Numeral 2 Resolución 2117 de 2010</i>	2.00	1.00	0.00		
2.3 Cuenta con área de asepsia, separada física o funcionalmente, dotada de lavamanos o artefacto sanitario que haga sus veces, de fácil limpieza y desinfección, conectado a la red pública de acueducto y alcantarillado <i>Art 3 Numeral 2 Resolución 2117 de 2010</i>	4.00		0.00		
2.4 Para el lavado de elementos de aseo se cuenta con un área específica e independiente, una poceta recubierta en material sanitario con suministro de agua potable, sifón y red hidráulica de aguas servidas <i>Art 3 Numeral 2 Resolución 2117 de 2010</i>	2.00	1.00	0.00		
2.5 Se dispone de casilleros o guarda ropas limpios, para el cambio y separación de ropa de trabajo y calle. <i>Art 3 Numeral 2 Resolución 2117 de 2010.</i>	1.00	0.50	0.00		
2.6 Los elementos y productos químicos utilizados para la limpieza y desinfección se encuentran debidamente rotulados y almacenados <i>Numeral 5.4 Resolución 2827 de 2006</i>	2.00	1.00	0.00		FALTA ROTULAR LA TOTALIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS - GLUTARALDEHIDO
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	11.00				La calificación del bloque corresponde al 13.00 % del total del acta
3 CONDICIONES DE SANEAMIENTO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1 Cuenta con suministro permanente de agua potable mediante conexión a red pública de acueducto. En caso de suministro irregular o no permanente, cuenta por lo menos con un tanque de almacenamiento <i>Art 3 Numeral 2 Resolución 2117 de 2010.</i>	2.00		0.00		
3.1.2 Las instalaciones interiores para suministro están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo. <i>Art 175 y 176 Ley 9 de 1979</i>	1.00	0.50	0.00		



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE ESTETICA ORNAMENTAL



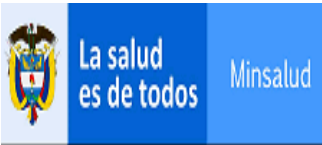
3.1.3 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	1.00	0.50	0.00		C
3.1.4 El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes).Art 10 Decreto 1575 de 2007 <i>Art 10 Decreto 1575 de 2007.</i>	1.00	0.50	0.00		C
3.2.1 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable <i>Art 177 Ley 9 1979</i>	1.00	0.50	0.00		C
3.2.2 Está conectado a la red pública de alcantarillado o a otro sistema adecuado de disposición de residuos líquidos, y dispone de desagües y sifones hidráulicos en el área de trabajo y/o baño. <i>Art 3 Numeral 2 Resolución 2117 de 2010.</i>	1.00	0.50	0.00		C
3.3.1 Cuenta con plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades. (verificar la implementación de este documento ver acta anexa) <i>Decreto 780 de 2016 Título X 351 y Resolución 1164 de 2002</i>	2.00		0.00		C
3.3.2 El área para el almacenamiento de residuos cumple con las disposiciones establecidas en la Resolución 1164 de 2002 (Numeral 7.2.6) <i>Resolución 1164 de 2002 Numeral 7.2.6.</i>	1.00	0.50	0.00		FALTA ACTUALIZAR FORMATO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RH1 C
3.3.3 Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores, así como recipientes para el descarte de material cortopunzante. <i>Resolución 2827 de 2006.</i>	1.00	0.50	0.00		FALTA COMPLETAR LA TOTALIDAD DE CANECAS A COLOR ROJO C
3.4.1 Existen procedimientos escritos (protocolos) específicos para el control de plagas. Cuenta con un programa de desinfección ambiental y control de vectores o plagas que garantice que el establecimiento permanezca libre de artrópodos y roedores. La frecuencia de este programa es mínimo 1 vez cada año. <i>Art 6 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00		C
3.4.2 En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación. <i>Art 168 Ley 09 de 79</i>	2.00		0.00		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	12.50				La calificación del bloque corresponde al 14.00 % del total del acta
4. CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1 Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado . <i>Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017</i>	3.00	1.50	0.00		FALTA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO CON PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA C
4.2 Las áreas de trabajo están delimitadas y cuentan con señalización de: información, advertencia, obligación, prohibiciones (fumar, consumir alimentos en el sitio de trabajo, entrar mascotas), de salvamento (evacuación, primeros auxilios), <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010.</i>	2.00	1.00	0.00		C



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE ESTETICA ORNAMENTAL



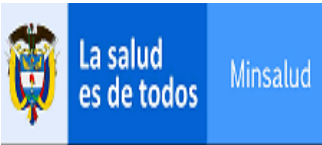
4.3 El establecimiento cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente ubicados, señalizados en perfecto estado de funcionamiento. <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010</i>	2.00	1.00	0.00		FALTA RECARGAR EXTINTOR	C
4.4 Cuenta con un botiquín de primeros auxilios, señalizado y dotado con los elementos básicos, tales como, algodón, desinfectante, gasa, cinta adhesiva. Si el botiquín contiene medicamentos, éstos son de venta libre, con registro sanitario INVIMA y fecha de vencimiento vigente. <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010</i>	2.00	1.00	0.00			C
4.5 Todos los elementos de trabajo, tales como, herramientas, maquinarias y equipos, permanecen en buen estado y se garantiza su mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, o remplazo en caso de daño o defecto <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010</i>	3.00	1.50	0.00			C
4.6 Las herramientas manuales cortopunzantes permanecen afiladas y sus mangos o sujetadores en buen estado, Se garantizan su manejo seguro, ergonómico y confortable <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00			C
4.7 Se garantiza o asegura que herramientas o instrumentos cortopunzantes no se lleven en los bolsillos <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00			C
4.8 Los elementos de trabajo se utilizan de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, con el fin de evitar accidentes <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00			C
4.9 Los equipos electromecánicos o electrónicos y sus cables, interruptores y conexiones a tierra, permanecen en perfecto estado de funcionamiento <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00			C
4.10 Se disponen de manuales de instalaciones y funcionamiento de los equipos electromecánicos o electrónicos <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010.</i>	1.00	0.50	0.00			C
4.11 Los cables, tomas, cajas y demás instalaciones eléctricas permanecen en buen estado, se someten a revisión periódica y están protegidas contra rozamiento, deterioro o impacto <i>Art 3 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00			C
4.12 Los cables se mantienen recogidos, pero permitiendo el alcance de los aparatos y la movilidad dentro del espacio de trabajo, a su vez minimizando riesgos locativos <i>Art 5 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00			C
4.13 Cada servicio tiene su punto eléctrico independiente con la carga necesaria para evitar sobrecarga del sistema <i>Art 5 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00			C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	16.00				La calificación del bloque corresponde al 20.00 % del total del acta	
5. SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS	
5.1 Si se ofrece en el establecimiento alimentos y bebidas a los clientes, se cuenta con un espacio suficiente e independiente de las áreas de corte o de aplicación de cosméticos <i>Art 5 Resolución 2117 de 2010</i>	2.00	1.00	0.00	2.00		C
5.2 El suministro de alimentos se realiza en utensilios desinfectados, desechables o dispensados mediante máquinas de suministro garantizando en todo momento la protección completa contra la contaminación de recipientes e ingredientes <i>Art 5 Resolución 2117 de 2010</i>	2.00	1.00	0.00	2.00		



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE ESTETICA ORNAMENTAL



5.3 Se garantiza que las áreas de servicios no estén en comunicación directa con el sitio o área de preparación de alimentos o en donde se almacenen comida sin empacar <i>Art 5 Resolución 2117 de 2010</i>	1.00	0.50	0.00	1.00	
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	5.00				La calificación del bloque corresponde al 5.00 % del total del acta
6. CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD Y FORMACION DEL PERSONAL	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
6.1 Se disponen de un manual de bioseguridad documentado e implementado , con los contenidos y acciones en conductas básicas en bioseguridad, selección y uso de elementos de protección personal, higiene de manos, técnicas de asepsia y normas de seguridad para uso de cosméticos <i>Resolución 2827 de 2006</i>	3.00	1.50	0.00		FALTA MANUAL DE BIOSEGURIDAD ACORDE DE PROCEDIMIENTOS BRINDADOS
6.2 Se seleccionan y utilizan elementos de protección personal (EPP) apropiados, de acuerdo al riesgo, con características y frecuencias de uso adecuados, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento <i>Resolución 2827 de 2006</i>	3.00	1.50	0.00		
6.3 Se garantizan las condiciones de asepsia en el sitio de trabajo, manejo de elementos cortopunzantes, equipos, áreas y superficies. <i>Resolución 2827 de 2006</i>	4.00		0.00		
6.4 Se implementan técnicas de lavado de manos en el personal, procedimientos y momento adecuadas según lo establecido en el manual de bioseguridad del establecimiento <i>Resolución 2827 de 2006</i>	3.00	1.50	0.00		
6.5 Se implementa procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización de equipos, herramientas y utensilios, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento <i>Resolución 2827 de 2006</i>	4.00		0.00		
6.6 Todos los trabajadores cuentan con certificado de estudios de un programa registrado y aprobado que haya sido otorgado legalmente por una institución e educación registrada ante la autoridad educativa correspondiente <i>Art 4 Resolución 2117 de 2010</i>	4.00	2.00	0.00		FALTA ORGANIZAR CARPETA CON TITULACIÓN DE TRABAJADORES
6.7 Todos los trabajadores cuentan con capacitación en bioseguridad, salud ocupacional, legislación y demás temas incluidos en el programa de formación y educación establecidos en el marco normativo <i>Resolución 2827 de 2006</i>	4.00	2.00	0.00		CURSO DE BIOSEGURIDAD - EN CURSO
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	16.00				La calificación del bloque corresponde al 25.00 % del total del acta
7. INSUMOS Y PRODUCTOS	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
7.1 Todos los productos cosméticos, almacenados, comercializados y aplicados cuentan con Notificación Sanitaria Obligatoria <i>Resolución 2827 de 2006</i>	5.00		0.00		
7.2 Se cumplen las normas de seguridad para el uso de productos cosméticos, en caso de accidentes y derrames <i>Resolución 2827 de 2006</i>	5.00	2.50	0.00		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	10.00				La calificación del bloque corresponde al 10.00 % del total del acta
II. CONCEPTO SANITARIO					



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE
ESTABLECIMIENTOS DE ESTETICA ORNAMENTAL



% DE CUMPLIMIENTO 83.50		CONCEPTO FAVORABLE X FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS DESFAVORABLE		En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.	
III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO					
NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS				0	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS TOMADAS					
IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS					
2.6 FALTA ROTULAR LA TOTALIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS - GLUTARALDEHIDO ,3.3.2 FALTA ACTUALIZAR FORMATO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RH1,3.3.3 FALTA COMPLETAR LA TOTALIDAD DE CANECAS A COLOR ROJO,4.1 FALTA PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO CON PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA ,4.3 FALTA RECARGAR EXTINTOR ,6.1 FALTA MANUAL DE BIOSEGURIDAD ACORDE DE PROCEDIMIENTOS BRINDADOS ,6.6 FALTA ORGANIZAR CARPETA CON TITULACIÓN DE TRABAJADORES ,6.7 CURSO DE BIOSEGURIDAD - EN CURSO					
V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD					
Si		☒		Cual:	
VI. OBSERVACIONES					
Por parte de la autoridad sanitaria:					
EL CONCEPTO SANITARIO NO TIENEN NINGUN COSTO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011. LEY ANTICORRUPCION.					
Por parte del establecimiento:					
VII. PLAZO CUMPLIMIENTO EXIGENCIAS					
DÍAS HÁBILES DE PLAZO		30		FECHA INICIO PLAZO 14/05/2025	
				FECHA LIMITE PLAZO:	
VIII. NOTIFICACION DEL ACTA					
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 14 del mes de mayo del año 2025 en la Ciudad de CHIA, CUNDINAMARCA.					
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.					
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.					
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA					
FIRMA:					
NOMBRE:		ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ			
CÉDULA:		1070016128			
CARGO:		Contratista			
INSTITUCIÓN:		Secretaría de Salud			
FIRMA:					
NOMBRE:					
CÉDULA:					
CARGO:					
INSTITUCIÓN:					
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO					
FIRMA:					
NOMBRE:		DIANA CAROLINA PINZON TORRES			
CÉDULA:		1072700102			
CARGO:		Propietario			
FIRMA:					
NOMBRE:					
CÉDULA:					
CARGO:					

NO AUTORIZA TOMA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

**NO SE REALIZÓ TOMA DE
REGISTRO FOTOGRÁFICO**



LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES CON COMUNIDAD

PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

CÓDIGO CE-F-02-V3

PÁGINA

1

PROCESO

FECHA

RESPONSABLE DE REUNIÓN

TEMAS

DEPENDENCIA

LUGAR

CARGO

de asistencia

TIPO

SOCIALIZACIÓN

MESA DE TRABAJO

OTRO CUALIT

☒

Sensibilización

Nº	NOMBRE	EDAD	GRUPO AL QUE PERTENECE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	SECTOR	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD QUE POSEE	FIRMA	Desea recibir en su correo información de la Alcaldía Municipal de Chiriquí?	
1	Alfonso J. Rodríguez	46	Comercial	11443386	Calle 4 No 704	San Lorenzo	31210219	elite.colos.elon@elton.com	1	Alfonso J. Rodríguez	SI	NO
2	Alfonso M. Rodríguez	34	Comercial	1072649485	Tierras Blancas	San Lorenzo	31023102	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
3	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	5734752	Calle 4 y 65	San Lorenzo	3212 93946	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
4	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
5	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
6	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
7	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
8	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
9	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
10	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
11	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
12	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
13	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
14	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
15	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
16	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
17	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
18	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
19	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO
20	Alfonso M. Rodríguez	33	Comercial	1072649485	Calle 4 y 65	San Lorenzo	313424028	elton@elton.com	1	Alfonso M. Rodríguez	SI	NO

Grupo: Población indígena, Rom, Familias en acción, Víctimas de violencia, Red Unidos y Afro

Tipo de Discapacidad: Física, Sensorial y Cognitiva